



AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL APN

LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE NAVES

QUE OTORGA LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL A:

M & E ELECTRICAL SOLUTIONS S.A.C.

AL HABER SIDO EXPEDIDA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 139-2018-APN/GG EL 28 DE FEBRERO DE 2018, QUE AUTORIZA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE NAVES EN LAS ZONAS PORTUARIAS A NIVEL NACIONAL ESTA AUTORIZACIÓN CONCEDE UN DERECHO ESPECIFICO E INTRASFERIBLE A SU TITULAR.

LIMA, 28 DE FEBRERO DE 2018

El ejercicio de los derechos inherentes a la presente licencia se encuentra sujeto a las restricciones establecidas en los contratos suscritos por el Estado Peruano en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada a que se refieren los artículos 10 y 11 de la Ley N° 27943, modificado por Decreto Legislativo N° 1022.

AUTORIZACIÓN N°

035-2018-APN/GG-SM



Abog. GUILLELMO BOURONCLE CALIXTO
Gerente General (e)
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL